

II PREMIO RÍA DE AROUSA

II PREMIO RÍA DE AROUSA

BUSCAMOS

Ideas innovadoras y viables
Relacionados con la economía marítimo-portuaria o logística
Que pongan en valor la Ría de Arousa

PRIMER PREMIO: 2000 € gastos de constitución de empresa + Diploma en Business Administration (valorado en 3600 €)
+ 1 año despacho en Espacio Emprendedor

III ACCÉSIT: Programa Superior en Liderazgo y Dirección de Equipos. (valorado en 1800 €)
+ 6 meses zona coworking en Espacio Emprendedor

Premio honorífico a empresa del sector.

14 de mayo: apertura del plazo de inscripción
10 de junio: cierre del plazo de inscripción
14 de junio: acto de entrega de premios

ORGANIZA



COLABORA



II PREMIO RÍA DE AROUSA

BUSCAMOS

Ideas innovadoras y viables
Relacionados con la economía marítimo-portuaria o logística
Que pongan en valor la Ría de Arousa

PRIMER PREMIO: 2000 € gastos de constitución de empresa + Diploma en Business Administration (valorado en 3600 €)
+ 1 año despacho en Espacio Emprendedor

III ACCÉSIT: Programa Superior en Liderazgo y Dirección de Equipos. (valorado en 1800 €)
+ 6 meses zona coworking en Espacio Emprendedor

Premio honorífico a empresa del sector.

14 de mayo: apertura del plazo de inscripción
10 de junio: cierre del plazo de inscripción
14 de junio: acto de entrega de premios

ORGANIZA



COLABORA



II PREMIO RÍA DE AROUSA

Bases del segundo concurso de ideas empresariales de la economía marítima en la Ría de Arousa

El **Centro de Promoción del Emprendimiento ligado a la economía Marítimo- Portuario** surge en Vilagarcía de Arousa del afán de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Pontevedra-AJE Pontevedra por promover el emprendimiento y el empleo, y del apoyo de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía al desarrollo socioeconómico de su área de influencia, especialmente en lo relacionado con la economía marítima.

El centro conjuga la experiencia de AJE Pontevedra en el apoyo a proyectos emprendedores y empresariales con la conexión territorial y con los agentes económicos relacionados con el transporte naval y las actividades marítimas de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa. Se trata del desarrollo de un centro de dinamización del emprendimiento y el apoyo de iniciativas emprendedoras en toda la Ría de Arousa.

En el marco del Plan de Actividades, y como primera actividad del centro, se convoca el **segundo concurso de ideas empresariales de la economía marítima en la Ría de Arousa**, atendiendo a las siguientes BASES:

1. Promotor del concurso

El promotor e impulsor del concurso es la **Asociación de Jóvenes Empresarios de Pontevedra** (AJE Pontevedra) con el apoyo de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa y el Instituto Galego de Promoción Económica - IGAPE. El presente concurso se enmarca dentro de las actividades del Centro de Promoción del Emprendimiento ligado a la economía Marítimo-Portuario.

2. Destinatarios

El concurso está dirigido a personas físicas o empresas constituidas con menos de un año de vida que presenten ideas empresariales en el ámbito de la economía marítimo-portuaria relacionadas con la Ría de Arousa.

II PREMIO RÍA DE AROUSA

3. Tipología de proyectos:

Los proyectos deberán ser originales, estar relacionados con la economía marítimo-portuaria y tener como ámbito fundamental de actuación la Ría de Arousa.

A título orientativo, se indican los principales sectores y actividades de la economía marítima los que se pueden impulsar proyectos de emprendimiento:

- Transporte marítimo
- Logística
- Transformación y/o comercialización de productos del mar
- Turismo náutico y marinerío
- Náutica deportiva y recreativa
- Puesta en valor del patrimonio marítimo
- Servicios a las empresas relacionados con el mar
- Energías renovables
- Sector bio
- Etc.

4. Criterios de valoración

Para seleccionar los proyectos ganadores, el jurado atenderá a los siguientes criterios de valoración:

- Vinculación de la idea con la economía marítima.
- Grado de originalidad e innovación (tanto tecnológica como no tecnológica)
- Viabilidad económica y financiera.
- Impactos positivos en la Ría de Arousa
- Proyectos que presenten mejoras medioambientales.
- Potencial de generación de empleo.

5. Documentación a presentar

Los participantes deberán presentar una memoria descriptiva de su idea empresarial, con el contenido mínimo expresado en el anexo a las presentes bases. La extensión máxima de la memoria será, incluidos todos los anexos, de diez páginas formato DIN- A4. Los promotores deberán enviar además una copia de su DNI y en su caso CIF de la empresa y escritura de constitución. Toda la documentación deberá presentarse en formato PDF. No podrá presentarse ninguna documentación adicional.

II PREMIO RÍA DE AROUSA

6. Plazo y forma de presentación de las candidaturas.

El plazo de presentación de candidaturas empezará el 14 de Mayo de 2018 y finalizará a las 15:00 horas del 10 de Junio de 2018. Las propuestas y la documentación complementaria deberá enviarse por correo electrónico, antes de la fecha límite, al correo electrónico: info@ajepontevedra.es

7. Premios

Se establece un premio a la mejor idea empresarial. El premio consistirá en:

- Reconocimiento público de “Premio idea empresarial excelente en el ámbito de la Economía Marítima”
- Un DBA: Diploma en Business Administration (valorado en 3.600€) por la Galicia Business School
- Un premio en efectivo de 2.000 euros para los primeros gastos de la funcionamiento, aportado por la Autoridad Portuaria de Vilagarcía.

Adicionalmente, se pueden conceder un máximo de **tres accésits**, consistentes en:

- Reconocimiento público de “Premio idea empresarial excelente de Economía Marítima”.
- Programa Superior en Liderazgo y Dirección de Equipos (valorado en 1.800€) por la Galicia Business School.
- 6 meses en zona Coworking en el Espacio Emprendedor de Vilagarcía de Arousa.

8. Jurado

El jurado estará presidido por el Presidente de AJE Pontevedra y contará con cuatro vocales adicionales: dos propuestos por AJE Pontevedra y dos propuestos por la Autoridad Portuaria de Vilagarcía. Actuará como secretario uno de los vocales propuesto por AJE Pontevedra.

Para su constitución válida el jurado deberá contar, como mínimo, con tres de sus miembros. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios. El fallo deberá ser inapelable.

II PREMIO RÍA DE AROUSA

9. Otras observaciones

Los ganadores de los premios autorizan a AJE Pontevedra a publicar y divulgar los nombres y características básicas de los proyectos a partir del momento de hacerse público el fallo. Los premios en efectivo tendrán el tratamiento fiscal que les corresponda.

El hecho de concursar supone la aceptación de las bases y serán excluidos los concursantes que no se ajusten a las mismas.

En Vilagarcía de Arousa, a 10 de Mayo de 2018.

II PREMIO RÍA DE AROUSA

Anexo: Contenido mínimo de la memoria descriptiva de los proyectos empresariales

1. Título del proyecto empresarial

2. Identificación del promotor o promotores

3. Resumen ejecutivo

4. Oportunidad de negocio

Origen o fuente de la idea ¿Cómo surge la idea? y ¿Por qué es original o innovadora?

5. Vinculación de la idea con la economía marítima y la Ría de Arousa

6. Mercado objetivo

¿Quién comprará el producto? ¿Es posible extrapolarlo a otros mercados regionales, nacionales, internacionales? Si se puede, cuantificar el mercado ya sea en personas usuarias o en euros.

7. Propuesta de valor

¿Qué beneficios plantea los productos o servicios para el cliente?

8. Competencia

Posibles competidores y cómo reaccionarán ante la idea.

9. Modelo de negocio

¿Cuál es el modelo de negocio que se propone para monetizar el proyecto?

10. Necesidades de financiación

¿Qué necesidades de financiación iniciales se requieren y para qué inversiones? Si se puede, añadir alguna tabla financiera. Detalla los costes más relevantes que tendrás.

II PREMIO RÍA DE AROUSA

11. Previsión económico-financiera a 3 años

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
INGRESOS			
Ventas			
Prestaciones de servicios			
Otros ingresos			
TOTAL INGRESOS			
GASTOS			
Gastos de constitución			
Compras de mercancías, materias primas y otros aprovisionamientos			
Arrendamientos			
Servicios de profesionales independientes			
Publicidad			
Transportes			
Seguros			
Suministros			
Tributos			
Gastos Seguridad Social del promotor o promotores			
Gastos del personal contratado (salarios y seguridad social)			
Gastos financieros			
Dotaciones por amortizaciones			
Otros (indicar)			
TOTAL GASTOS			
BENEFICIO PREVISTO: TOTAL INGRESOS-GASTOS			

12. Otra información de interés.